

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3825224

SOP

Información Confidencial: ver (1)

CÉDULA 3825224

EN VIRTUD DE QUE

LUIS RAMON

LOPEZ

GUTIERREZ

CURP:

[REDACTED CURP]

DEACORDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY
REGULADORA DE LOS PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE ACUERDO CON EL
REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO EN EL

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PARENTE PARA
EFECTOS PROFESIONALES EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
ECONOMÍA

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



México D.F. 14 de Mayo del 2003



SINDECA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CÉDULA 3825224
LUIS RAMON LOPEZ GUTIERREZ
ECONOMÍA



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Versión pública

(1) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación. El Registro Nacional de Población tiene como finalidad registrar a cada una de las personas que integran la población del país, con los datos que permitan certificar y acreditar fehacientemente su identidad. Al incorporar a una persona en el Registro Nacional de Población, se le asignará una clave que se denominará Clave Única de Registro de Población. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le ataen a un particular como son su fecha de nacimiento, su nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. En ese sentido, la CURP se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0033/15.

COTEJO

La que suscribe Dra. en D. Martha Olivia Cano Nava, servidor universitario habilitado de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta dirección, mismo que consta de una foja útil por un solo lado, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los seis días del mes de julio de 2015.



DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS

DRA. EN D. MARTHA OLIVIA CANO NAVA